



ES COPIA DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 015.....-2008-MIMDES/SG

Lima, 05 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

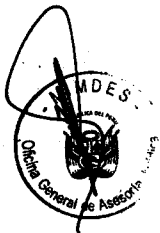
Que, mediante Resolución Ministerial N° 632-2007-MIMDES de fecha 27 de diciembre de 2007, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2008 del Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Categoría y Grupo Genérico de Gasto;

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que los calendarios de compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 048-2007-EF/76.01 se ha establecido la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES, correspondiente al Primer Trimestre del año fiscal 2008;

Que, por Resolución Ministerial N° 006-2008-MIMDES se ha delegado al Secretario General del MIMDES para el ejercicio fiscal 2008, entre otras, la facultad de aprobar el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FEDATARIA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Que, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de marzo del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008;

SE RESUELVE:

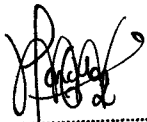
Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de marzo del año fiscal 2008, del Pliego: 039 Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES.

Artículo 4.- Disponer que la presente Resolución se publique en la Página Web del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social: www.mimdes.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


IVAN ENRIQUE SANCHEZ GONZALES
Secretario General
MIMDES

ES COPIA DEL ORIGINAL

LIC. FRIDA MONGE CONISLLA
FUNDADORA
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Anexo a Resolución de Secretaría General N° 015 2008-MIMDES/SG

CALENDARIO DE COMPROMISOS

MES MARZO 2008

(En Nuevos Soles)

Tipo de Calendario: CALENDARIO INICIAL

Nota: Los Calendarios de Compromisos, no convalidan los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente (Art. 30.3 Ley N° 28411)

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

CATEGORIA/GRUPO GENERICO	UNIDADES EJECUTORAS			TOTAL
	001 Adm. Nivel Central	005 PRONAA	006 INABIF	
RUBRO: RECURSOS ORDINARIOS				
5 GASTOS CORRIENTES	10.047.165	6.067.797	4.871.840	20.986.802
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3.041.184	1.198.410	779.448	5.019.042
2 OBLIGACIONES PREVISIONALES	202.919	-	1.280.027	1.482.946
3 BIENES Y SERVICIOS	6.580.766	4.783.592	1.867.826	13.232.184
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	222.296	85.795	944.539	1.252.630
6 GASTOS DE CAPITAL	310.853	-	-	310.853
5 INVERSIONES	50.078	-	-	50.078
7 OTROS GASTOS DE CAPITAL	260.775	-	-	260.775
TOTAL	10.358.018	6.067.797	4.871.840	21.297.655
RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5 GASTOS CORRIENTES	117.816	-	-	117.816
3 BIENES Y SERVICIOS	117.816	-	-	117.816
6 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
5 INVERSIONES	-	-	-	-
TOTAL	117.816	-	-	117.816
RUBRO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS				
5 GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
3 BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-
4 OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-
6 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
5 INVERSIONES	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
RUBRO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
6 GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
5 INVERSIONES	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-
TOTAL PLIEGO	10.475.834	6.067.797	4.871.840	21.415.471

